

# Gaceta Municipal LA RAZA

Órgano de difusión del H. Ayuntamiento de Colón 2009-2012

10 de Mayo de 2010

#### Responsable de la Publicación

C. José Guadalupe Barrón Montoya Secretario del H. Ayuntamiento

Tomo I

No. 18

# ÍNDICE

Pág.

Tema

- 1 SE AUTORIZA SEAN DESTRUIDAS POR MEDIO DE INCINERACIÓN LAS CARPETAS QUE CONTIENEN COPIAS DE PÓLIZAS DEL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2004 Y 2005.
- 1-2 SE AUTORIZA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES.
- 2 SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., EN LOS PROYECTOS MUNICIPALES DE COMUNIDADES SALUDABLES 2010, QUE FOMENTA LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARIA DE LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, CON EL PROYECTO TITULADO "PREVENCIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES EN EL MUNICIPIO DE COLÓN", TENIENDO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 3 SE AUTORIZA EL CAMBIO DE TITULAR DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NO.921203, CLASE 10, CATEGORÍA "B" DEL ESTADO DE QUERÉTARO, DEL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO "ABARROTES, VINOS Y LICORES LA VICTORIA", UBICADO EN KM. 9 DE LA CARRETERA ESTATAL 100 ESQ. HDA. GALERAS, COLÓN, QRO.
- 3-4 SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A SERVICIOS CON UN USO PARA TEMPLOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO CON CAPACIDAD PARA 800 PERSONAS, EN PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL GALLO, COLÓN, QRO.
  - 4 SE AUTORIZA QUE EL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., PARTICIPE EN LA FIRMA DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL FIDEICOMISO ESTATAL DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO (FOFAE), TENIENDO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.).
- 5 SE AUTORIZA AL T.S.U. EN C. VÍCTOR ALONSO MORENO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COLÓN, QRO., FIRMAR EL CONVENIO DEL PROGRAMA VIVIENDA RURAL, "TU CASA 2010" EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL.
- 5-6 SE AUTORIZAN LAS CUOTAS POR COBRO A COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES DE SORIANO PARA EL AÑO 2010.
- 6-7 SE AUTORIZAN LAS AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE GASTO CORRIENTE 2010, DE ACUERDO A LAS PARTICIPACIONES RECIBIDAS AL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE.
- 7 SE APRUEBA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, LA MOTOCICLETA MARCA YAHAMA, SUB LÍNEA 125 CC, NO. DE SERIE ME1LF42A72003325, COLOR BLANCO, MODELO 2007, PLACAS NAJ74, CON NO. DE INVENTARIO 007-154
- 7-8 SE AUTORIZA LA FIRMA DE LA CARTA DE ADHESIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DE QUERÉTARO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE RED Y REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN LAS CENIZAS.
- 8-9 SE APRUEBA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL VARIOS MUEBLES, LO CUAL EQUIVALEN A UN COSTO TOTAL AL DÍA DE SU ADQUISICIÓN DE \$26,996.71 (VEINTE SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N.), CONSIDERADOS COMO INSERVIBLES.
- 9-10 SE AUTORIZA QUE EL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., PARTICIPE EN LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL, TENIENDO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 10-11 SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA.
- 1 SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE ECONOMÍAS FISM 2008, POR LA CANTIDAD DE \$125,312.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.).
- 11-12 SE AUTORIZA EJERCER EL REMANENTE DEL PROGRAMA FISM 2009, POR LA CANTIDAD DE \$1,856,634.82 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.).
- 12-14SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN FINAL DEL PROGRAMA FISM 2009.
- 14-16SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA FISM (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) 2010.
- 16 SE AUTORIZA AL TSU. VÍCTOR ALONSO MORENO, PRESIDENTE MUNICIPAL, PARTICIPE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., EN LA FIRMA DEL CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE APOYOS ENTRE GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, TENIENDO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).
- 16-17 SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA, EN VIRTUD DE LO CUAL SE ACREDITA COMO COORDINADOR DEL GRUPO DE REGIDORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA C. KARLA YESICA MORALES CAPETILLO.
- 17 SE DETERMINA LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, A RAZÓN DE LO SOLICITADO POR EL C.P. ARISTEO GUZMÁN MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL.

Gaceta Municipal de Colón Tomo I No. 18 10 de Mayo de 2010



PRESIDENCIA MUNICIPAL COLÓN, QRO.

EL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

#### CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de Marzo, de dos mil diez, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA SEAN DESTRUIDAS POR MEDIO DE INCINERACIÓN LAS CARPETAS QUE CONTIENEN COPIAS DE PÓLIZAS DEL ÁREA DE TESORERÍA MUNICIPAL, CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2004 Y 2005, el cual se señala textualmente:

#### ----- A C U E R D O.-----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL C. HECTOR GONZÁLEZ JIMENEZ, OFICIAL MAYOR, AL C.P. ARISTEO GUZMAN MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL, Y AL LIC. DAGOBERTO MARTÍNEZ UGALDE, CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, ASÍ COMO PARA SU APLICACIÓN.-----

CUARTO.- PUBLÍQUESE EN UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL, PARA SU OBSERVANCIA GENERAL.-----

#### SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA

EL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

# CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de Marzo, de dos mil diez, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES, el cual se señala textualmente:

# ----- A C U E R D O.----

NOMBRE	CARGO
T.S.U. EN C. VÍCTOR	PRESIDENTE
ALONSO MORENO	
C. JOSÉ GUADALUPE	VICEPRESIDENTE
BARRÓN MONTOYA	
C. MA. ANGÉLICA	SECRETARIO
<b>GUTIÉRREZ CAMACHO</b>	TÉCNICO
PSICÓLOGA CELINA	COORDINADOR
PAOLA ALONSO	
RESÉNDIZ	

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA PSICÓLOGA CELINA PAOLA ALONSO RESÉNDIZ, ING. ANA BRENDA DE LEÓN GUERRERO, DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, COLÓN, QRO., AL C. HÉCTOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ, OFICIAL MAYOR, AL C.P. ARISTEO GUZMÁN MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL, AL LIC. DAGOBERTO MARTÍNEZ UGALDE, CONTRALOR MUNICIPAL Y DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO RESPECTIVAMENTE, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, ASÍ COMO PARA SU APLICACIÓN.-----

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO.-----

**CUARTO.-** PARA SU OBSERVANCIA GENERAL, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, POR UNA SOLA OCASIÓN.--

#### SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA

• • • • • • • • • • • • • • • •

EL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

#### CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de Marzo, de dos mil diez, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., EN LOS PROYECTOS MUNICIPALES DE COMUNIDADES SALUDABLES 2010, QUE FOMENTA LA SECRETARIA DE SALUD A

TRAVÉS DE LA SUBSECRETARIA DE LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, CON EL PROYECTO TITULADO "PREVENCIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES EN EL MUNICIPIO DE COLÓN", el cual se señala textualmente:

#### ----- A C U E R D O.-----

PRIMERO.- POR UNANIMIDAD, CON DIEZ VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 2, 27, 30 FRACCIÓN I, XII, 31 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; SE APRUEBA LA SOLICITUD QUE HA SIDO PRESENTADA EN VIRTUD DE LO CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE COLÓN. **QRO., EN LOS PROYECTOS MUNICIPALES DE** COMUNIDADES SALUDABLES 2010, QUE FOMENTA LA SECRETARIA DE SALUD A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARIA DE LA PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, CON EL PROYECTO TITULADO "PREVENCIÓN INTEGRAL CONTRA LAS ADICCIONES EN EL MUNICIPIO DE COLÓN". TENIENDO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).-----

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA ING. ANA BRENDA DE LEÓN GUERRERO, DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF, COLÓN, QRO., LIC. PSIC. ANA MARÍA MONTES CAMACHO, COORDINADORA DEL PROYECTO, AL C. HÉCTOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ, OFICIAL MAYOR, AL C.P. ARISTEO GUZMÁN MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL, AL LIC. DAGOBERTO MARTÍNEZ UGALDE, CONTRALOR MUNICIPAL Y DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SALUD, PARA SU CONOCIMIENTO, **FINES EFECTOS** Υ CONDUCENTES, ASÍ COMO PARA SU APLICACIÓN.-----

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL PARA SU OBSERVANCIA GENERAL.-

#### SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA

••••••

EL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

#### CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de Marzo, de dos mil diez, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA PERMISO SOBRE LA PETICIÓN DE LA C. MARÍA ANTONIA DE LEÓN VIZCAYA, POR LO QUE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE TITULAR DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NO.921203, el cual se señala textualmente:

----- A C U E R D O.-----

PRIMERO.- POR UNANIMIDAD, CON DIEZ VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7, 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUEŖÉTARO; 3, 27, 30 FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA; EN VIRTUD DE LO CUAL SE OTORGA PERMISO SOBRE LA PETICIÓN DE LA C. MARÍA ANTONIA DE LEÓN VIZCAYA, POR LO QUE SE AUTORIZA EL CAMBIO DE TITULAR DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NO.921203, CLASE 10, "B" DEL ESTADO CATEGORÍA DF OUERÉTARO, DEL **ESTABLECIMIENTO** DENOMINADO "ABARROTES, VINOS Y LICORES LA VICTORIA", UBICADO EN KM. 9 DE LA CARRETERA ESTATAL 100 ESQ. HDA. **GALERAS, COLÓN, QRO.-----**

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL SOLICITANTE, A LA C. MA. PUEBLITO JULIANA ALONSO FERRUZCA, SUBDIRECTORA DE COMERCIO, AL ARQ. VÍCTOR ESTRELLA DANIS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, AL C.P. ARISTEO GUZMÁN MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL, Y AL LIC. DAGOBERTO MARTÍNEZ UGALDE, CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, ASÍ COMO PARA SU APLICACIÓN.-----

**TERCERO.-** PARA SU OBSERVANCIA GENERAL PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA OFICIAL.-----

#### SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA

,

EL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

# CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de Marzo, de dos mil diez, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A SERVICIOS CON UN USO PARA TEMPLOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO CON CAPACIDAD PARA 800 PERSONAS, EN PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL GALLO, COLÓN, QRO., el cual se señala textualmente:

PRIMERO.- POR UNANIMIDAD, CON DIEZ VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 27, 30 FRACCIÓN II INCISO D), 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1º FRACCIÓN II, 17, 28 FRACCIÓN II Y 253 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE HA SIDO PRESENTADO EN VIRTUD DE LO CUAL, SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE HABITACIONAL A SERVICIOS CON UN USO PARA TEMPLOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEMPLO CON CAPACIDAD PARA 800 PERSONAS, EN PREDIO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL GALLO, COLÓN, QRO., CON UNA SUPERFICIE **DE 454.50 M2 (CUATROCIENTOS CINCUENTA** Y CUATRO METROS CUADRADOS) A FAVOR DEL PBRO. NUYIN AGUILAR DE PAZ, REPRESENTANTE LEGAL DE DICHO PREDIO.

#### TRANSITORIOS:------

PRIMERO.- EL PRESENTE ACUERDO NO AUTORIZA AL PROPIETARIO DEL PREDIO A REALIZAR CONSTRUCCIÓN ALGUNA, HASTA NO CONTAR CON LAS LICENCIAS, PERMISOS Y AUTORIZACIONES QUE SEÑALA EL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO.---

**SEGUNDO.-** EN CASO DE NO CUMPLIR CON CUALQUIERA DE LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE ACUERDO, ÉSTE SERÁ REVOCADO POR EL H. AYUNTAMIENTO.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO POR UNA SOLA VEZ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA", ASÍ COMO EN LA GACETA MUNICIPAL; AMBAS A COSTA DEL INTERESADO.-----

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL PBRO. NUYIN AGUILAR DE PAZ, ARQ. VÍCTOR ESTRELLA DANIS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. CLAUDIA VEGA VILLA, SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y AL C.P. ARISTEO GUZMÁN MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, PARA CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.- - - -

TERCERO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.-----

#### SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA

•••••

EL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

#### CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de Marzo, de dos mil diez, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA QUE EL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., PARTICIPE EN LA FIRMA DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL FIDEICOMISO ESTATAL DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO (FOFAE), el cual se señala textualmente:

#### ----- A C U E R D O.-----

PRIMERO: POR UNANIMIDAD, CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7, 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULOS 3, 30 FRACCIÓN XVIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; SE APRUEBA LA SOLICITUD QUE HA SIDO PRESENTADA EN VIRTUD DE LO CUAL SE AUTORIZA QUE EL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., PARTICIPE EN LA FIRMA DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN COLABORACIÓN CON EL FIDEICOMISO ESTATAL DE DISTRIBUCIÓN DE FONDOS DEL **GOBIERNO DEL ESTADO (FOFAE), TENIENDO APORTACIÓN** MUNICIPAL \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.).------

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO, AL C. RAMIRO CAMACHO DIRECTOR DE **DESARROLLO** JIMÉNEZ, SUSTENTABLE, ARISTEO C.P. GUZMÁN MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL, LIC. MARÍA CLEOFAS ÉLÍAS MORA, ASESOR JURÍDICO Y LIC. DAGOBERTO MARTÍNEZ UGALDE, CONTRALOR RESPECTIVAMENTE, MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-------

**TERCERO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO.------

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL PARA SU OBSERVANCIA GENERAL.-

#### SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA

EL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

#### CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 24 de Marzo, de dos mil diez, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL T.S.U. EN C. VÍCTOR ALONSO MORENO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COLÓN, QRO., FIRMAR EL CONVENIO DEL PROGRAMA VIVIENDA RURAL, "TU CASA 2010" EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DELEGACIÓN QUERÉTARO, el cual se señala textualmente:

#### ----- A C U E R D O.-----

PRIMERO: POR UNANIMIDAD, CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7, 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULOS 3, 30 FRACCIÓN XVIII, 31 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; SE APRUEBA LA SOLICITUD QUE HA SIDO PRESENTADA EN VIRTUD DE LO CUAL SE **AUTORIZA AL T.S.U. EN C. VÍCTOR ALONSO PRESIDENTE MUNICIPAL** CONSTITUCIONAL DE COLÓN, QRO., FIRMAR EL CONVENIO DEL PROGRAMA VIVIENDA RURAL, "TU CASA 2010" EN COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DELEGACIÓN QUERÉTARO, TENIENDO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL **DE \$1,546,612.16 (UN MILLÓN QUINIENTOS** CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS 16/100 M.N.).------

**SEGUNDO:** EL PRESENTE ACUERDO DEJA SIN EFECTOS AL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2010.-----

TERCERO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE Y EXPIDA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO, AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, T.S.U. EN C. VÍCTOR ALONSO MORENO, C.P. ARISTEO GUZMÁN MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL, ARQ. VÍCTOR ESTRELLA DANIS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, C. HÉCTOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ, OFICIAL MAYOR, LIC. MARÍA CLEOFAS ELÍAS MORA, ASESOR JURÍDICO, RESPECTIVAMENTE, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**QUINTO:** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL PARA SU OBSERVANCIA GENERAL. -

CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.-----DOY FE-----

# SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA

• • • • • • • • • • • • • • • •

EL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

## **CERTIFICA**

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 25 de Marzo, de dos mil diez, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZAN LAS CUOTAS POR COBRO A COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES DE SORIANO PARA EL AÑO 2010, el cual se señala textualmente:

# ----- A C U E R D O.-----

PRIMERO: POR UNANIMIDAD, CON DIEZ VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 27 Y 30 FRACCIÓN I Y XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA EN VIRTUD DE LO CUAL SE AUTORIZAN LAS CUOTAS POR COBRO A COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DE LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DE LOS DOLORES DE SORIANO PARA EL AÑO 2010, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:---

TIPO	COSTO
LICENCIA POR DERECHO DE	\$55.00
PISO	
TABLAJEROS	\$70.00
TIANGUISTAS	\$70.00
COMERCIANTES AMBULANTES	\$60.00
COSTO POR MT2 LINEAL	\$70.00
LOCATARIOS	

COSTO POR MT2 LINEAL	\$160.00
FORÁNEOS	φ100.00
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$1.00
	WATT
FOCO DE 100 WATTS	\$100.00
FOCO DE 200 WATTS	\$200.00
FOCO DE 300 WATTS	\$300.00
FOCO DE 500 WATTS	\$500.00
GRABADORA	\$100.00
TELEVISIÓN	\$100.00
REFRIGERADOR	\$250.00
BATIDORA	\$500.00
LICUADORA	\$100.00
HORNO DE PAN	\$400.00
HORNO DE MICROONDAS	\$200.00
BAÑOS PÚBLICOS	\$2.00
ESTACIONAMIENTOS DE AUTOS	\$20.00
ESTACIONAMIENTO DE	\$100.00
AUTOBUSES	

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL C.P. ARISTEO GUZMÁN MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL, AL C. HECTOR GONZÁLEZ JIMENEZ, OFICIAL MAYOR, ARQ. VÍCTOR ESTRELLA DANIS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, Y AL LIC. DAGOBERTO MARTÍNEZ UGALDE, CONTRALOR MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES.

TERCERO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL.-

**CUARTO:** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO.------

#### SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA

•••••

EL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

#### CERTIFICA

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de Marzo, de dos mil diez, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo **MEDIANTE EL**  CUAL SE AUTORIZAN LAS AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE GASTO CORRIENTE 2010, DE ACUERDO A LAS PARTICIPACIONES RECIBIDAS AL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE, el cual se señala textualmente:

# ----- A C U E R D O.-----

PRIMERO.- POR UNANIMIDAD, CON DIEZ VOTOS A FAVOR, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 1, 7 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULO 3, 27, 30 FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULO SEGUNDO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2010; SE APRUEBA LA SOLICITUD PRESENTADA; EN VIRTUD DE LO CUAL SE AUTORIZAN LAS AMPLIACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE GASTO CORRIENTE 2010, DE ACUERDO Α LAS **PARTICIPACIONES** RECIBIDAS AL MES DE FEBRERO DEL PRESENTE, OUEDANDO COMO SIGUE. - - - -

PRESENTE, QUEDANDO COMO SIGUE									
CTA.	CONCEPTO	SALD O DEL PRESU PUEST O ASIGN ADO	AMPLIACI ÓN AL MES DE MARZO	SALDO DEL PRESUPUE STO					
501	SERVICIOS PERSONAL ES								
50105 08	Subsidio ISPT	500,0 00.00	1,420,000. 00	1,920,000. 00					
502	SERVICIOS GENERALE S								
50202	Arrendamien to de vehículos terrestres, para servicios administrati vos (arrendamie nto de taxis y estacionami entos temporales)	35,00 0.00	50,000.00	85,000.00					
504	BIENES MUEBLES E INMUEBLE S								
50401 01	Mobiliario	130,0 00.00	200,000.0	330,000.0 0					
	TOTALES	665,0 00.00	1,670,00 0.00	2,335,00 0.00					

NO SE TOMA DE NINGUNA PARTIDA DEBIDO A QUE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DEL PRESENTE SE RECIBIERON PARTICIPACIONES DE MAS. **SEGUNDO.-** PARA SU OBSERVANCIA GENERAL, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, POR UNA SOLA OCASIÓN. –

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO.-------

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE QUE NOTIFIQUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL C.P. ARISTEO GUZMÁN MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL Y LIC. DAGOBERTO MARTÍNEZ UGALDE, CONTRALOR MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES; ASÍ COMO PARA SU APLICACIÓN.-----

#### SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA

. . . . . . . . . . . . . .

EL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

#### CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de Abril, de dos mil diez, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, LA MOTOCICLETA MARCA YAHAMA, el cual se señala textualmente:

# ----- A C U E R D O.-----

PRIMERO.- POR UNANIMIDAD, CON DIEZ VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 27, 30 FRACCIÓN I, XII Y 50 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; SE APRUEBA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRANSITO MUNICIPAL, LA MOTOCICLETA MARCA YAHAMA, SUB LÍNEA 125 CC, NO. DE

SERIE ME1LF42A72003325, COLOR BLANCO, MODELO 2007, PLACAS NAJ74, CON NO. DE INVENTARIO 007-154.-----

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL C. HÉCTOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ, OFICIAL MAYOR, C.P. ARISTEO GUZMÁN MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL, Y DAGOBERTO MARTÍNEZ UGALDE, LIC. MUNICIPAL, CONTRALOR PARA SÚ CONOCIMIENTO, FINES **EFECTOS** CONDUCENTES, ASÍ COMO PARA SU APLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS.-----

TERCERO: PUBLÍQUESE EN UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL PARA SU OBSERVANCIA GENERAL.-----

#### SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA

. . . . . . . . . . . . . . . .

EL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

# CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 14 de Abril, de dos mil diez, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DE LA CARTA DE ADHESIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DE QUERÉTARO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE RED Y REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN LAS CENIZAS, el cual se señala textualmente:

#### ----- ---- A C U E R D O.-----

PRIMERO.- POR UNANIMIDAD, CON DIEZ VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 27 Y 30 FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE

QUERÉTARO; SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA EN VIRTUD DE LO CUAL SE AUTORIZA LA FIRMA DE LA CARTA DE ADHESIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS DE QUERÉTARO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: AMPLIACIÓN DE RED Y REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN LAS CENIZAS, CON UNA INVERSIÓN DE \$3.21 MILLONES DE PESOS .-

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL ING. SERGIO LOUSTAUNAU VELARDE, VOCAL EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE AGUAS, C. ABRAHAM GUTIÉRREZ ZARAZÚA, COORDINADOR DE LA CEA, ARQ. VÍCTOR ESTRELLA DANIS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, ING. CLAUDIA VEGA VILLA, SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, C.P. ARISTEO GUZMÁN MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL Y AL LIC. DAGOBERTO MARTÍNEZ UGALDE, CONTRALOR MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

TERCERO: PUBLÍQUESE EN UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL PARA SU OBSERVANCIA GENERAL.------

#### SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA

• • • • • • • • • • • • • • •

EL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

# CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de Abril, de dos mil diez, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL VARIOS MUEBLES, LO CUAL EQUIVALEN A UN COSTO TOTAL AL DÍA DE SU ADQUISICIÓN DE \$26,996.71 (VEINTE SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N.), CONSIDERADOS COMO INSERVIBLES, el cual se señala textualmente:

----- A C U E R D O.-----

PRIMERO.- POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON OCHO VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 27, 30 FRACCIÓN I, XII Y 50 FRACCIÓN VII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; SE APRUEBA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO GENERAL VARIOS MUEBLES, LO CUAL EQUIVALEN A UN COSTO TOTAL AL DÍA DE SU ADQUISICIÓN DE \$26,996.71 (VEINTE SEIS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N.), CONSIDERADOS COMO INSERVIBLES, BIENES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:-----

DEPART AMENTO AL CUAL PERTEN ECE EL BIEN	No. DE INVEN TARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARC A	MODE LO	No. FACTU RA	FECHA DE ADQUISICIO N	VALOR	CAUSA POR LA QUE SOLICITA N LA BAJA
TALLER MECANI CO	019- 033	CRISTAL PARA SOLDAR			38D016 9626	20/06/2007	7,50	ROTO
TALLER MECANI CO	019- 006	AUTOESTE REO	AIWA	CT- X2058Y L	09577	04/06/1999	1.744,0 0	INSERVIBL E
TALLER MECANI CO	019- 036	FILTRO DE AIRE PARA COMPRES OR	SILVER LINE	DCA10 00	440	31/08/2007	580,00	INSERVIBL E Y ROTO
BUFETE JURIDIC O	005- 014	TELEFON O	TELEC RAFT	211	S/F		1,00	YA NO TIENE RECEPCI ON
BUFETE JURIDIC O	005- 010	ARCHIVE RO	MOBIL IA	400- 404	2584		1.650, 22	YA NO TIENE RECEPCI ON
BUFETE JURIDIC O	005- 018	SILLON SECRETAR IAL GIRATORI O			06514	06/01/1993	319,00	LE FALTA UNA PATA
REGID ORES	025- 006 oficina 3	TELEFONO	PANAS ONIC	KX- TS5LX- W	6419	28/08/2001	202.40	YA NO TIENE RECEPCIO N
REGID ORES	025- 014 oficina 1	CÁMARA FOTOGRÁF ICA	OLYMP US	TRIP 505	36947	27/11/2003	290,00	YA NO TIENE SUFICIENT E MEMORIA POR LO TANTO RESULTA OBSOLETA
REGID ORES	025- 005 oficina 1	GRABADO RA	PANAS ONIC	RN-305	26516	27/11/2003	595,00	RESULTAN OBSOLETA SM PARA EL DEPARTA MENTO
REGID ORES	025- 015 oficina 1	GRABADO RA TIPO REPORTER O	PANAS ONIC	RN-305	26517	27/11/2003	595,00	RESULTAN OBSOLETA SM PARA EL DEPARTA MENTO
REGID ORES	025- 015 oficina 2	TELEFONO	ALCATE L INDETE L	2312	S/F		1,00	YA NO TIENE RECEPCIO N
REGID ORES	025- 008 oficina 3	MOUSE	ALASKA	M100- 91P	1495	07/12/2001	270,25	RESULTA OBSOLETO

		IMP	EPS	P15	1	027	4.025.00	EL
REGID ORES	02 5- 00 7 ofi cin a 1	RES ORA	ON STY LUS PHO TO 890	7A	6 9 5	03/ 10/ 200 2	4.025,00	CABEZAL DE DE JMPRESIÓN SE ENCUENTIR A DAÑADO Y POR EL TIPO DE MARCA ES IMPOSIBLE SU REPARACIO N, POR SER EQUIPO DESCONTI NUADO
REGID ORES	02 5- 00 3 ofi cin a 3	TOP	ALA SKA KOD IAK 400 0N	340 S2	0 1 4 7	19/ 10/ 200 1	13.944,90	EL CARGADOR PARA LA FUENTE DE PODER YA NO FUNCIONA
REGID ORES	02 5- 01 3 ofi cin a 1	MO USE	EAS Y LIN E	992 219	1 0 4 8	29/ 01/ 200 1	57,50	RESULTA OBSOLETO
REGID ORES	02 5- 01 2 ofi cin a 1	TEL EFO NO INA LAM BRI CO	PAN ASO NIC	KX- TC1 000	6 4 1 9	28/ 08/ 200 1	432,40	ya no Tiene Recepcion
REGID ORES	02 5- 01 4 ofi cin a 2	TEL EFO NO INA LAM BRI CO	MO TOR OLA	CL 320 0	S/ F	18/ 09/ 200 0	1,00	ya no Tiene Recepcion
CENTR O CULTUR AL	04 9- 16 7	GUI TA RR A			5 0 5	14/ 03/ 200 1	609,50	ROTA Y LE FALTAN ALGUNAS CUERDAS
DESARR OLLO MUNICIP AL	00 9- 01 3	SILL A FIJA DE VISI TA	PM STE ELE		Q 1 3 9 7	28/ 09/ 200 1	518,07	ROTA
DESARR OLLO MUNICIP AL	00 9- 02 5	SILL A FIJA DE VISI TA	PM STE ELE		Q 1 3 3 9 7	28/ 09/ 200 1	518,07	ROTA
COMUNI CACIÓN SOCIAL	03 3- 00 5	TEL EFO NO	PAN ASO NIC	KX- TS5 LX- W	6 4 1 9	28/ 08/ 200 1	202,40	YA NO TIENE SEÑAL
PRESID ENCIA MAPL.	02 0- 12 6	TEL EFO NO INA LAM BRI CO	PA NA SO NIC	KX- TC1 000	6 5 6 5	371 75	432,50	ya no Tiene Señal

**BIENES MENORES** 

DEPARTA MENTO AL CUAL PERTENE CE EL BIEN	No. DE INVE NTAR IO	CANT	NOMBRE DEL BIEN	OTRAS CARACTE RISTICAS	CAUSA POR LA QUE SOLICITAN LA BAJA
BUFETTE JURIDICO	005- 008	1	ENGRAPADOR A	COLOR NEGRA	ROTA
REGIDOR ES	025- 023	1	PORTA DISQUETTES	ACRILICO	ROTO
REGIDOR ES	025- 024	1	PORTA DISQUETTES	ACRILICO	ROTO
REGIDOR ES	025- 001	1	ENGRAPADOR A	METALIC A	ROTA
REGISTRO CIVIL	022- 012	1	PORTA GARRAFON	PLASTIC O ROJO/BL ANCO	YA NO FUNCIONA ESTA ROTO
REGISTRO CIVIL	022- 009	1	PERFORADOR A	AZUL	YA NO FUNCIONA
COMUNIC ACIÓN SOCIAL	033- 006	1	PERFORADOR A	COLOR AZUL	YA NO FUNCIONA
COMUNIC ACIÓN SOCIAL	033- 011	1	PERFORADOR A	COLOR VERDE	YA NO FUNCIONA

ASÍ MISMO SE APRUEBA DAR DE BAJA DEL INVENTARIO DEL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2 RADIOS PORTÁTILES COLOR VERDE CON UN VALOR DE \$6,807.40 (SEIS MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 40/100 M.N.) LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

DEPARTAMENT O AL CUAL PERTENECE EL BIEN	No. DE INVENTARI O	NOMBRE DEL BIEN	OTRAS CARACTE RISTICAS	MARC A	MOD ELO	SERI E	No. FACT URA	FECH A DE ADQU ISICI ON	VAL OR	CAUSA POR LA QUE SOLICITA N LA BAJA
DESARROLLO MPAL.	009-002	RADIO PORTATIL	COLOR VERDE	MOTO ROLA	PRO- 3150	422F AE65 90	6443	10/04/ 2000	3.403 ,70	EXPEDIE NTE CM/PA(05 6/07
DESARROLLO MPAL.	009-016	RADIO PORTATIL	COLOR VERDE	MOTO ROLA	PRO- 3150	422F AE65 81	6443	10/04/ 2000	3.403 ,70	EXPEDIE NTE CM/PA(05 6/07

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL C. HÉCTOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ, OFICIAL MAYOR, C.P. ARISTEO GUZMÁN MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL, Y LIC. DAGOBERTO MARTÍNEZ UGALDE, CONTRALOR MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS CONDUCENTES, ASÍ COMO PARA SU APLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS.-----

TERCERO: PUBLÍQUESE EN UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL PARA SU OBSERVANCIA GENERAL.------

#### SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA

•••••

EL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

# **CERTIFICA**

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de Abril, de dos mil diez, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA QUE EL MUNICIPIO DE** 

COLÓN, QRO., PARTICIPE EN LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL, TENIENDO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.)., el cual se señala textualmente:

#### ----- A C U E R D O.-----

PRIMERO: POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7, 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULOS 3, 30 FRACCIONES I, XII, XVIII, 31 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; SE APRUEBA LA SOLICITUD QUE HA SIDO PRESENTADA EN VIRTUD DE LO CUAL SE AUTORIZA QUE EL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., PARTICIPE EN LA FIRMA DEL CONVENIO CON EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL, TENIENDO UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.).------

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO, AL C. RAMIRO CAMACHO DIRECTOR DE DESARROLLO JIMÉNEZ, SUSTENTABLE, ARISTEO GUZMÁN C.P. MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL, A LA LIC. MARÍA CLEOFAS ELÍAS MORA, ASESOR JURÍDICO Y AL LIC. DAGOBERTO MARTÍNEZ UGALDE, CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.- - - - - - - -

CUARTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL PARA SU OBSERVANCIA GENERAL.-

#### SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA

• • • • • • • • • • • • • • •

EL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

#### CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de Abril, de dos mil diez, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, el cual se señala textualmente:

#### 

PRIMERO.- POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON SIETE VOTOS A FAVOR, CON LA ABSTENCIÓN DEL C. REGIDOR CHRISTIAN VEGA MORENO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7, 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 2, 3, 27, 30 FRACCIÓN I, 31 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58 Y 59 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE OUERÉTARO: SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA; EN VIRTUD DE LO CUAL SE AUTORIZA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL CUAL QUEDA **CONFORMADO DE LA SIGUIENTE FORMA: --**

NOMBRE	CARGO
Tsu. Víctor Alonso Moreno	Presidente del Consejo
C. Miguel Ángel Martínez Prado	Secretario Ejecutivo
Lic. Dagoberto Martínez Ugalde	Secretario Técnico
C. Christian Vega Moreno	Regidor integrante de la Comisión de Seguridad Pública
Profra. Ma. Senorina Raquel de León Guerrero	Consejero ciudadano
C. María Guadalupe Nieves Ibarra	Consejero ciudadano
Lic. Miguel Abrego Osornio	Consejero ciudadano
C. Filiberto Tapia Muñoz	Consejero ciudadano
C. Germán Martínez Hernández	Consejero ciudadano
C. Salvador Herrera Hurtado	Consejero ciudadano

**SEGUNDO.-** SE SOLICITA AL TSU. VÍCTOR ALONSO MORENO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, INFORME AL H. CUERPO DE REGIDORES, DE LAS SESIONES Y ACUERDOS TOMADOS EN LAS REUNIONES DE DICHO CONSEJO.------

TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL TSU. VÍCTOR ALONSO MORENO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL C. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ PRADO, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, AL C. HÉCTOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ, OFICIAL MAYOR, AL C.P. ARISTEO GUZMÁN MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL, AL LIC. DAGOBERTO MARTÍNEZ UGALDE, CONTRALOR MUNICIPAL Y DEMÁS INTEGRANTES DEL CONSEJO RESPECTIVAMENTE, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, ASÍ COMO PARA SU APLICACIÓN.------

**QUINTO.-** PARA SU OBSERVANCIA GENERAL, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, POR UNA SOLA OCASIÓN.--

#### SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA

• • • • • • • • • • • • • • • • •

EL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

#### CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de Abril, de dos mil diez, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE ECONOMÍAS FISM 2008, POR LA CANTIDAD DE \$125,312.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.), el cual se señala textualmente:

# ----- A C U E R D O.-----

PRIMERO.- POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON OCHO VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7, 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 27, 30 FRACCIÓN I Y XII, 112 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA; EN

VIRTUD DE LO CUAL SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE ECONOMÍAS FISM 2008, POR LA CANTIDAD DE \$125,312.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M.N.).------

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL ARQ. VÍCTOR ESTRELLA DANIS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, AL C.P. ARISTEO GUZMÁN MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL, Y AL LIC. DAGOBERTO MARTÍNEZ UGALDE, CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, ASÍ COMO PARA SU APLICACIÓN.-----

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO.------

**CUARTO.-** PARA SU OBSERVANCIA GENERAL, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, POR UNA SOLA OCASIÓN.--

CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, EN LA CIUDAD DE COLÓN, QRO.------DOY FE------

#### SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA

• • • • • • • • • • • • • • •

EL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

#### CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de Abril, de dos mil diez, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EJERCER EL REMANENTE DEL PROGRAMA FISM 2009, POR LA CANTIDAD DE \$1,856,634.82 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.), el cual se señala textualmente:

#### ----- A C U E R D O.-----

PRIMERO.- POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON OCHO VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7, 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 27, 30 FRACCIÓN I Y XII, 112

FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA; EN VIRTUD DE LO CUAL SE AUTORIZA EJERCER EL REMANENTE DEL PROGRAMA FISM 2009, POR LA CANTIDAD DE \$1,856,634.82 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.) EN LAS SIGUIENTES OBRAS:-----

ECONOMIAS FISM 2009 \$1,856,634.86									
CABECERA MUNICIPAL	REHABILITACION DE LA CLINICA JUAN PABLO II	\$498,913.54	UNIDAD	UNA UNIDAD					
EJDO PATRIA	EMPEDRADO CON GUARNICIONES ACCESO AL CAMPO.	\$334,820.11	m2	EMPEDRADO 1107.9 M2					
CABECERA MUNICIPAL	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE CALLE VENUSTIANO CARRANZA	\$410,465.08	ML	TUBO DE 12 " 314.20 ML					
TIERRA DURA	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES	\$358,205.15	PIEZA	UNA CANCHA					
SANTA MARIA	EMPEDRADO EN CAMINO DE ACCESO	\$254,230.98		EMPEDRADO 740 M2					

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL ARQ. VÍCTOR ESTRELLA DANIS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, AL C.P. ARISTEO GUZMÁN MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL, Y AL LIC. DAGOBERTO MARTÍNEZ UGALDE, CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, ASÍ COMO PARA SU APLICACIÓN.-----

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN POR EL H. AYUNTAMIENTO.-----

**CUARTO.-** PARA SU OBSERVANCIA GENERAL, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, POR UNA SOLA OCASIÓN.--

> SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA

. . . . . . . . . . . . . . . . .

EL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

#### CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de Abril, de dos mil diez, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo **MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN FINAL DEL PROGRAMA FISM 2009,** el cual se señala textualmente:

----- A C U E R D O.----

PRIMERO.- POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON OCHO VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7, 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 27, 30 FRACCIÓN I Y XII, 112 FRACCIÓN II, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA; EN VIRTUD DE LO CUAL SE AUTORIZA LA PUBLICACIÓN FINAL DEL PROGRAMA FISM 2009, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO "LA SOMBRA DE ARTEAGA", Y EN DOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL MUNICIPIO. - -

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL ARQ. VÍCTOR ESTRELLA DANIS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, AL C.P. ARISTEO GUZMÁN MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL, Y AL LIC. DAGOBERTO MARTÍNEZ UGALDE, CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES, ASÍ COMO PARA SU APLICACIÓN.----

**CUARTO.-** PARA SU OBSERVANCIA GENERAL, PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL, POR UNA SOLA OCASIÓN.--

> SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA

MUNICIPIO DE COLÓN, QRO. OBRA PÚBLICA FISM 2009 (FINAL)

11311 2009 (11NAL)										
COMU	PROGRA MA	MONTO EJERCID UNI		UNI	M	ETAS		BENEFICIARIOS		
		0		DAD		CANTIDAD				
APOYO COMUNITARIO										
VARIAS	SEDESOL		1,	473,33	3.00	APORTACIÓN MUNICIPAL PARA PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE ZONAS PRIORITARIAS		VARIAS COMUNIDADES		
		NEDAEO	TDUO	TUD A	n á ouc	A DE EDUOA 6	uón			
	CIRCULADO		IRUC	IURA	BASIC	CA DE EDUCAC	ION	_		
TRIGO S	MALLA CICL EN JARDÍN NIÑOS	ÓNICA DE		54,97	4.48	CIRCULADO CON MALLA			283.00	
URECH O	AMPLIACIÓN PLAZA CÍVIO ESCUELA TELESECUN	CA EN		154,22	2.80	AMPLIACIÓN			1,666.00	
VARIAS	COBAQ	APORTA CONSTE LABORA COMUNI		APORTACIÓN CONSTRUCC LABORATORI COMUNIDADI PEÑA COLOR	IÓN D O EN ES DE	E P	LAZA CÍVICA Y SAD DE LAS			
SAN ILDEFO NSO	CONSTRUC DE AULA EN "VICENTE SUAREZ"			328,44	3.21	1 AULA			60 ALUMNOS	
QUIOT ES	CONSTRUC DE AULA EN JARDÍN DE	١ _		296,64	5.73	AULA 1			60 ALUMNOS	
VISTA HERM OSA	CONSTRUC DE AULA EN "FLORENCIO ROSAS"	N J.N. O		334,51	14,510.15 AULA		1		60 ALUMNOS	
BENIT OS	CONSTRUC DE AULA EN "MARIANO A CONSTRUC	N J.N. ARCE"		330,00	7.79	AULA	1		60 ALUMNOS	
AJUCHI TLÁN	DE AULA EN "JOSÉ MARI ARTEAGA"	J.N. ÍA		257,98	6.41	AULA	1		60 ALUMNOS	
EJIDO PATRIA	CONSTRUC DE AULA EN "EMILIO PO GIL"	N J.N. RTES	310,751.00		AULA	1		60 ALUMNOS		
P. DE CUBOS	CONSTRUC DE AULA EN "LEONOR LO ARELLANO"	N J.N. OPEZ	234,496.19		AULA	1		60 ALUMNOS		
GALER AS	CONSTRUC DE AULA EN "CRISTOBA COLON"	J.N.		313,26	6.76	AULA	1		60 ALUMNOS	

		CALLES Y VIALI	DADES					
	EMPEDRADO DE CAMINO DE ACCESO 3a. ETAPA	044.004.74		4 000 00	400.00			
LA JOYA		344,204.71	M2	1,029.00	122.00			
MEZOTE	EMPEDRADO CON GUARNICIONES	280,100.49	M2	1,640.00	324.00			
POLEO	EMPEDRADO CON GUARNICIONES	244,883.57	M2	1,492.00	333.00			
CABECE RA	EMPEDRADO CON GUARNICIONES LAS CRUCES	283,514.89	M2	1,271.00	6,473.00			
CENIZA S	EMPEDRADO CON GUARNICIONES	354,835.60	M2	1,135.00	645.00			
CABECE RA	CONTINUACIÓN CALLE LOS DON JUANES	779,976.94	M2	800.00	6,473.00			
EL LINDER O	URBANIZACIÓN (DRENAJE EMPEDRADO GUARNICIONES)	295,281.32	M2	817.00	838.00			
ESPERA NZA	PAVIMENTO SOBRE EMPEDRADO	1,681,372.10	M2	8,472.00	2,287.00			
EL GALLO	EMPEDRADO DE CALLE GRANDE A CERRO ORIENTE	323,634.03	M2	2,000.00	1,525.00			
URECH O	EMPEDRADO AL CAMPO DE FUTBOL	191,622.86	M2	1,116.00	1,666.00			
TIERRA DURA	EMPEDRADO DE CALLE	174,181.82	M2	1,000.00	219.00			

CABECE RA	CALLE JUNTO AL PANTEÓN	483,715.29	M2	940.00	6,473.00
SAN	EMPEDRADO DE CALLE RÍO				
ILDEFO NSO	HONDO PRIVADA A LOS REMEDIOS	335,797.47	M2	135.00	1,876.00
NVO.	EMPEDRADO CON				
RUMBO	GUARNICIONES	214,326.11	M2	667.00	490.00
GALERA	EMPEDRADO CON				
S	GUARNICIONES	285,605.18	M2	816.00	2,305.00
ZAMOR	EMPEDRADO CALLE JUNTO A				
ANO	LA PRIMARIA	292,030.21	M2	1,595.00	1,799.00
	AMPLIACIÓN DE PAVIMENTO DE				
MEXICO	CAMINO DE				
LINDO	ACCESO	659,271.85	M2	4,416.00	718.00
ZAMOR	EMPEDRADO CALLE CERRO				
ANO	DEL MEXICANO	214,437.07	M2	1,263.00	1,799.00
	PAVIMENTACIÓN DE CALLE				
ZAMOR	SALIDA A				
ANO	ZAMORANO	1,249,377.45	M2	3,220.00	6,473.00
P.	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO				
COLOR	P. COLORADA-E.				
SAN	NOGALES REPAVIMENTACI	4,449,661.51	M2	16,472.00	4,062.00
ILDEFO	ÓN DE CAMINO				
NSO SAN	DE ACCESO BACHEO DE	399,655.41	M2	4,164.75	1,876.00
ILDEFO	CALLE DE				
NSO	ACCESO	102,696.22	M2	1,050.00	1,876.00
EL LEONCI	EMPEDRADO DE CAMINO DE				
TO	ACCESO	414,693.17	M2	2,710.80	40.00
CABECE	PROYECTO BOULEVARD		PROY		
RA	COLON	339,300.00	ECTO	1.00	6,473.00

		RUCTURA DE EN	ERGÍA ELÉCTRIC	A	
SAN MARTÍN	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA	546,905.93	POSTES	6.00	1,221.00
EL LINDER O	ELECTRIFICACIÓ N EN BAJA	133,222.30	AMPLIACIÓN DE RED		838.00
SAN MARTÍN	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA 2a. ETAPA	85,904.95	POSTES	2.00	1,221.00

	DRENAJE, AG	UA POTABLE Y P	LANTAS TRA	TADORAS	
	AMPLIACIÓN				
	DE RED DE				
TRIGOS	AGUA POTABLE	60.828.22	M.L.	243.00	
TRIGOS	AMPLIACIÓN	00,020.22	IVI.L.	243.00	
SAN	DE RE DE				
VICENTE	DRENAJE	339,285.82	M.L.	715.00	1,234.00
	AGUA				
	POTABLE Y				
	DRENAJE CALLE				
CARBONER	FRENTE AL				
A	CAMPO	299,092.53	M.L.	361.00	1,097.00
	COLECTOR A				
	PLANTA DE				
CABECERA	TRATAMIENT O	633,650.41	M.L.	528.00	6,473.00
CABLCERA	PAVIMENTACI	033,030.41	IVI.L.	320.00	0,473.00
ESPERANZ	ÓN DE CALLE				
Α	PRINCIPAL	651,334.90	M2	7,200.00	2,287.00
	AMPLIACIÓN				
PTA. ENMEDIO	DE RED DE DRENAJE	334,960.89	M.L.	413.00	837.00
EINIVIEDIO	TERMINACIÓN	334,900.09	IVI.L.	413.00	637.00
	DE LA PLANTA				
	DE				
P.	TRATAMIENT				
COLORADA	O AMPLIACIÓN	618,948.24	PLANTA	1.00	416.00
	DE RED DE				
	AGUA				
POLEO	POTABLE	67,485.39	M.L.	210.00	333.00
	AMPLIACIÓN				
OUTOTES	DE RED DE	250 404 60	M.L.	244.00	4 700 00
QUIOTES	DRENAJE DRENAJE	350,494.60	IVI.L.	311.00	1,780.00
	CON				
	REPOSICIÓN				
P. DE	DE				
CUBOS	EMPEDRADO	427,525.51	M.L.	700.00	1,285.00
	DRENAJE CON				
	EMPEDRADO				
	EN LA				
EL GALLO	ENTRADA	246,211.39	M2	1,187.00	1,525.00
PALMAS	AGUA POTABLE	64,066.18	M.L.	200.00	497.00
r ALIVIAS	FUIABLE	04,000.18	IVI.L.	200.00	497.00

	JUNTO AL CAMPO DE FUTBOL				
LA PEÑUELA	REHABILITACI ÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENT O	479.083.20	M.L.	224.00	2,248.00
VIBORILLA S	AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE	361,247.43	PLANTA	1.00	925.00
NOGALES	CONEXIÓN DE DRENAJE DE AGUAS NEGRAS A PLANTA DE TRATAMIENT O	145,293.79	M.L.	655.00	909.00
VISTA HERMOSA	LINEA DE CONDUCCIÓN DE DEMASÍAS PLANTA DE TRATAMIENT O	50,133.17	LÍNEA	1.00	669.00
NOGALES	LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE DEMASÍAS PLANTA DE TRATAMIENT O	11,217.71	LÍNEA	1.00	909.00
P. COLORADA	INTRODUCCIÓ N DE RED DE DRENAJE	364,956.40	M.L.	317.00	416.00

	INF	RAESTRUCTURA	MUNICIPAL		
VTA. HERMOSA	ENMALLADO DE LA CANCHA DE BASQUETBOL CON LUZ	118,567.73	ENMALLA DO DE CANCHA		669.00
PTA. DE ENMEDIO	ENMALLADO DE LA CANCHA DE BASQUETBOL CON LUZ	118,567.73	ENMALLA DO DE CANCHA		837.00
AJUCHITLÁ N	BARDA DEL PANTEÓN (MATERIALES)	259,967.80	BARDEAD O PERIMET RAL		4,838.00
P. NEGRAS	GUARNICIONE S Y BANQUETAS TERMINACION	295,295.44	M.L. TERMINA	539.00	355.00
CABECERA	Y ACCESOS ISSSTE	714,705.62	CIÓN DE ACCESOS		6,473.00
LA PEÑUELA	BACHEO DE CAMINO	103,978.35	M2	915.00	2,248.00
GALERAS	CONSTRUCCI ÓN DE OFICINA PARA SUPERVISIÓN	255,147.71	OFICINA	1.00	2,305.00
SAUCILLO	ENMALLADO PERIMETRAL DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES	228,963.37	ENMALLA DO DE CANCHA		875.00
CABECERA	CONSTRUCCI ÓN DE CIRDULADO EN CAMPO Y PARQUE MUNICIPAL	126,651.35	CIRCULA DO	1.00	6,473.00

••••••

EL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

# CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de Abril, de dos mil diez, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA FISM (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) 2010, el cual se señala textualmente:

#### - - - - - - - - - - A C U E R D O.- - - - - - -

PRIMERO: POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON OCHO VOTOS A FAVOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 2, 3, 27, 30 FRACCIÓN XI, 113 Y 115 DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 32 DE LA LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO; SE AUTORIZA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA FISM (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL) 2010, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS:------

MUNICIPIO DE COLÓN, QRO. PROGRAMA FISM (FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL)
PROPUESTA DE OBRA 2010
\$30,909,359.60

			1	
PRO	GRAMA	монто	UNID AD	METAS
PROGRAMA DE COMUNITARIO	АРОУО	\$5,784,78 9.68	AU	
CONVENIOS VARIAS COMUNIDADES	TU CASA (LOSAS)	\$1,546,612. 16	ACCIO NES	102 LOSAS
CONVENIOS VARIAS COMUNIDADES	SEDESOL(PISO FIRME)	\$2,000,000. 00	ACCIO NES	700 ACCIONES APROX. POR VALIDAR
OBRAS VARIAS COMUNIDADES	ELECTRIFICACIO N, EMPEDRADOS, DRENAJES	\$2,238,177. 52		
PROGRAMA DE INFRAESTRUCT EDUCACIÓN	URA BÁSICA DE	\$3,700,00 0.00		
AJUCHITLAN	CIRCULADO PERIMETRAL CON MALLA CICLONICA EN ESC. DE BACHILLERES	\$90,000.00	ML	225 ML DE CIRCULADO
ZAMORANO	CIRCULADO PERIMETRAL CON MALLA CICLONICA EN ESC. TELESUCUNDARI A SILVESTRE REVUELTAS	\$60,000.00	ML	150 ML DE CIRCULADO
CONVENIOS VARIAS COMUNIDADES	COBAQ	\$400,000.0 0	PZAS	1 CANCHA DE USOS MULTIPLES 2 AULAS DIDACTICAS
CONVENIOS VARIAS COMUNIDADES	USEBEQ (AULAS Y ANEXOS)	\$3,150,000. 00	PZAS	18 AULAS
PROGRAMA DE INFRAESTRUCT VIALIDADES Y		\$10,494,7 13.98		
LA JOYA	EMPEDRADO ( CON MORTERO ) DE CAMINO DE ACCESO 4 ETAPA	\$250,000.0 0	M2	EMPEDRADO 743.67
EL POLEO	EMPEDRADO CON GUARNICIONES	\$200,000.0 0	M2	EMPEDRADO 847.60
CABECERA MUNICIPAL	CIRCULADO PERIMETRAL CON MALLA CICLONICA EN MARGEN DEL RIO COLON	\$35,000.00	ML	87 ML DE CIRCULADO
CONVENIOS VARIAS COMUNIDADE S	CDI (MODERNIZACIO N Y AMPLIACION DE CAMINO E.C. KM 23+000 (CARRETERA ESTATAL COLON- TOLIMAN)-	\$2,616,501. 89	KM	4.5 KM

	SALITRERA	1		
	(PRESA DE LA			
	SOLEDAD)-EL POTRERO DE KM			
	0+000 AL KM			
	5+000 TRAMO:			
	SUBTRAMO A MODERNIZAR			
	DEL 0+000 AL			
	1+060. MODERNIZACION			
	Y AMPLIACION DE			
	CAMINO			
CABECERA	SALITRERA ( EMPEDRADO CON	\$235,000.0	M2	EMPEDRADO
MPAL.	GUARNICIONES	0	112	995.00
CABECERA MPAL.	BOULEVAR COLON 1 ra.	\$3,500,000. 00	km	BOULEVAR 1 KM
,	ETAPA.	00		1
EL NUEVO	REHABILITACIÓN	\$220,000.0	M2	EMPEDRADO
RUMBO	DE CALLES	0		932 M2
NOGALES	PAVIMENTO	¢600,000,0	M2	2800 M2 DE
NOGALES	SOBRE	\$600,000.0 0	IMZ	PAVIMENTO
	ENPEDRADO.			
PIEDRAS	EMPEDRADO CON	\$200,000.0	M2	EMPEDRADO
NEGRAS	GUARNICIONES Y BANQUETAS	0		536.71 M2
	DANQUETAS			
CABECERA	EMPEDRADO CON	\$180,000.0	M2	EMPEDRADO
MUNICIPAL	GUARNICIONES	0		763.16 M2
	EN CALLE EL SALITRE	1		
EL LINDERO	CONSTRUCCION	\$1,908,212.	M2	EMPEDRADO
	DE EMPEDRADO,	09		3820 M2
	GUARNICIONES Y BANQUETAS			
VIBORILLAS	CONSTRUCCION	¢250 000 0	ML	BANQUETA
VIBURILLAS	DE	\$250,000.0 0	MIL	389.65
	GUARNICIONES Y			
GALERAS	BANQUETAS EMPEDRADO CON	\$300,000.0	M2	EMPEDRADO
O/ILLIVIO	GUARNICIONES Y	0		644.05
	BANQUETAS			
PROGRAMA DE		\$2,160,00		
INFRAESTRUCT ELÉCTRICA	TURA DE ENERGÍA	0.00		
GALERAS	AMPLIACIÓN DE	\$250,000.0	PZAS	6 POSTES Y 1
GALLIVAS	RED DE ENERGIA	0	12/13	TRANF DE 15
	ELECTRICA			KVA
TIERRA DURA	AMPLIACIÓN DE	\$230,000.0	PZAS	5 POSTES Y 1
TIERRA DURA	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA	\$230,000.0 0	PZAS	5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA
TIERRA DURA	RED DE ENERGIA		PZAS	TRANF DE 15
CABECERA	RED DE ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO	\$600,000.0	PZAS	TRANF DE 15
	RED DE ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO BOULEVAR	0		TRANF DE 15 KVA
CABECERA MUNICIPAL	RED DE ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO BOULEVAR COLON	\$600,000.0	LOTE	TRANF DE 15 KVA 15 POSTES
CABECERA	RED DE ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO BOULEVAR	\$600,000.0		TRANF DE 15 KVA
CABECERA MUNICIPAL	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA (	\$600,000.0 0 \$500,000.0	LOTE	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES  13 POSTES Y 1
CABECERA MUNICIPAL	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO	\$600,000.0 0 \$500,000.0	LOTE	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES  13 POSTES Y 1 TRANF DE 15
CABECERA MUNICIPAL	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO)  AMPLIACIÓN DE	\$600,000.0 \$500,000.0 0	LOTE	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES  13 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1
CABECERA MUNICIPAL SAN MARTIN	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO )  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA	\$600,000.0 0 \$500,000.0	LOTE	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES  13 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15
CABECERA MUNICIPAL SAN MARTIN	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO)  AMPLIACIÓN DE	\$600,000.0 \$500,000.0 0	LOTE	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES  13 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1
CABECERA MUNICIPAL SAN MARTIN PALMAS	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO )  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE	\$600,000.0 0 \$500,000.0 0 \$250,000.0 0	LOTE	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES  13 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  6 POSTES Y 1
CABECERA MUNICIPAL SAN MARTIN	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO )  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA	\$600,000.0 0 \$500,000.0 0 \$250,000.0	PZAS PZAS	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES  13 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  6 POSTES Y 1 TRANF DE 35
CABECERA MUNICIPAL SAN MARTIN PALMAS VISTA HERMOSA	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO )  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE	\$600,000.0 \$500,000.0 \$500,000.0 \$250,000.0 \$330,000.0	PZAS PZAS	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES  13 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  6 POSTES Y 1
CABECERA MUNICIPAL  SAN MARTIN  PALMAS  VISTA HERMOSA  PROGRAMA DE INFRAESTRUC	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO )  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN JYN  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA  EUECTRICA  TURA DRENAJE,	\$600,000.0 0 \$500,000.0 0 \$250,000.0 0	PZAS PZAS	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES  13 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  6 POSTES Y 1 TRANF DE 35
CABECERA MUNICIPAL  SAN MARTIN  PALMAS  VISTA HERMOSA  PROGRAMA DE INFRAESTRUC' AGUA POTABLI	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO) AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN TURA DRENAJE, E, PLANTAS DE	\$600,000.0 \$500,000.0 \$500,000.0 \$250,000.0 \$330,000.0 \$4,837,17	PZAS PZAS	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES  13 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  6 POSTES Y 1 TRANF DE 35
CABECERA MUNICIPAL  SAN MARTIN  PALMAS  VISTA HERMOSA  PROGRAMA DE INFRAESTRUC	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO) AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN TURA DRENAJE, E, PLANTAS DE	\$600,000.0 \$500,000.0 \$500,000.0 \$250,000.0 \$330,000.0 \$4,837,17	PZAS PZAS	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES  13 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  6 POSTES Y 1 TRANF DE 35
CABECERA MUNICIPAL  SAN MARTIN  PALMAS  VISTA HERMOSA  PROGRAMA DE INFRAESTRUC: AGUA POTABLI TRATAMIENTO	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO )  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ELECTRICA  TURA DRENAJE, E, PLANTAS DE S.	\$600,000.0 \$500,000.0 \$500,000.0 \$250,000.0 \$330,000.0 \$4,837,17	PZAS  PZAS  PZAS	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  6 POSTES Y 1 TRANF DE 35 KVA
CABECERA MUNICIPAL  SAN MARTIN  PALMAS  VISTA HERMOSA  PROGRAMA DE INFRAESTRUC: AGUA POTABLI TRATAMIENTO	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO )  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA  TURA DRENAJE, PLANTAS DE S.  AMPLIACION DE	\$600,000.0 \$500,000.0 \$500,000.0 \$250,000.0 \$330,000.0 \$4,837,17 0.00	PZAS  PZAS  PZAS	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES  13 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  6 POSTES Y 1 TRANF DE 35 KVA  TUBO DE 8"
CABECERA MUNICIPAL  SAN MARTIN  PALMAS  VISTA HERMOSA  PROGRAMA DE INFRAESTRUC AGUA POTABLI TRATAMIENTO LOS TRIGOS	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO )  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA  TURA DRENAJE, PLANTAS DE S.  AMPLIACION DE RED DE DRENAJE	\$600,000.0 \$500,000.0 \$500,000.0 \$250,000.0 \$330,000.0 \$4,837,17 0.00	PZAS  PZAS  PZAS  ML	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES  13 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  6 POSTES Y 1 TRANF DE 35 KVA  TUBO DE 8" 306.16 ML
CABECERA MUNICIPAL  SAN MARTIN  PALMAS  VISTA HERMOSA  PROGRAMA DE INFRAESTRUC' AGUA POTABLI TRATAMIENTO LOS TRIGOS  EL SAUCILLO	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO )  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA  TURA DRENAJE, ,PLANTAS DE S.  AMPLIACION DE RED DE ORENAJE  AMPLIACION DE RED DE ORENAJE  AMPLIACION DE RED DE DRENAJE	\$600,000.0 \$500,000.0 \$500,000.0 \$250,000.0 \$330,000.0 \$4,837,17 0.00 \$240,000.0 0	PZAS  PZAS  PZAS  ML	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  6 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  TUBO DE 8" 306.16 ML  TUBO DE 12" 330.7 ml
CABECERA MUNICIPAL  SAN MARTIN  PALMAS  VISTA HERMOSA  PROGRAMA DE INFRAESTRUC AGUA POTABLI TRATAMIENTO LOS TRIGOS	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO)  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA  TURA DRENAJE, PLANTAS DE S.  AMPLIACION DE RED DE DRENAJE  AMPLIACION DE	\$600,000.0 \$500,000.0 \$500,000.0 \$250,000.0 \$330,000.0 \$4,837,17 0.00 \$240,000.0 \$280,000.0	PZAS  PZAS  PZAS  ML	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES  13 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  6 POSTES Y 1 TRANF DE 35 KVA  TUBO DE 8" 306.16 ML  TUBO DE 12" 330.7 ml  TUBO DE 8"
CABECERA MUNICIPAL  SAN MARTIN  PALMAS  VISTA HERMOSA  PROGRAMA DE INFRAESTRUC' AGUA POTABLI TRATAMIENTO LOS TRIGOS  EL SAUCILLO	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO )  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA  TURA DRENAJE, ,PLANTAS DE S.  AMPLIACION DE RED DE ORENAJE  AMPLIACION DE RED DE ORENAJE  AMPLIACION DE RED DE DRENAJE	\$600,000.0 \$500,000.0 \$500,000.0 \$250,000.0 \$330,000.0 \$4,837,17 0.00 \$240,000.0 0	PZAS  PZAS  PZAS  ML	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  6 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  TUBO DE 8" 306.16 ML  TUBO DE 12" 330.7 ml
CABECERA MUNICIPAL  SAN MARTIN  PALMAS  VISTA HERMOSA  PROGRAMA DE INFRAESTRUC AGUA POTABLI TRATAMIENTO LOS TRIGOS  EL SAUCILLO  EL LINDERO	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO )  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA  TURA DRENAJE, ,PLANTAS DE S.  AMPLIACION DE RED DE DRENAJE	\$600,000.0 \$500,000.0 \$500,000.0 \$250,000.0 \$330,000.0 \$4,837,17 0.00 \$240,000.0 \$280,000.0 0	PZAS  PZAS  PZAS  ML	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  6 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  TUBO DE 8" 306.16 ML  TUBO DE 12" 330.7 ml  TUBO DE 8" 241.31 ml
CABECERA MUNICIPAL  SAN MARTIN  PALMAS  VISTA HERMOSA  PROGRAMA DE INFRAESTRUC' AGUA POTABLI TRATAMIENTO LOS TRIGOS  EL SAUCILLO	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO )  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA  TURA DRENAJE, PLANTAS DE S.  AMPLIACIÓN DE RED DE DE DE NENAJE  AMPLIACIÓN DE RED DE DE DRENAJE  AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE  INTRODUCCIÓN DE RED DE	\$600,000.0 \$500,000.0 \$500,000.0 \$250,000.0 \$330,000.0 \$4,837,17 0.00 \$240,000.0 \$280,000.0	PZAS  PZAS  PZAS  ML  ML	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES  13 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  6 POSTES Y 1 TRANF DE 35 KVA  TUBO DE 8" 306.16 ML  TUBO DE 12" 330.7 ml  TUBO DE 8"
CABECERA MUNICIPAL  SAN MARTIN  PALMAS  VISTA HERMOSA  PROGRAMA DE INFRAESTRUC AGUA POTABLI TRATAMIENTO LOS TRIGOS  EL SAUCILLO  EL LINDERO  EL ZAMORANO	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO )  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA  TURA DRENAJE, , PLANTAS DE S.  AMPLIACION DE RED DE DE DE NENAJE  AMPLIACION DE RED DE DE NENAJE  AMPLIACION DE RED DE DE NENAJE  AMPLIACION DE RED DE DE NENAJE  INTRODUCCIÓN DE RED DE DE NENAJE	\$600,000.0 \$500,000.0 \$250,000.0 \$330,000.0 \$4,837,17 0.00 \$240,000.0 \$250,000.0 \$300,000.0	PZAS  PZAS  PZAS  ML  ML  ML	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  6 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  TUBO DE 8" 306.16 ML  TUBO DE 12" 330.7 ml  TUBO DE 8" 241.31 ml
CABECERA MUNICIPAL  SAN MARTIN  PALMAS  VISTA HERMOSA  PROGRAMA DE INFRAESTRUC AGUA POTABLI TRATAMIENTO LOS TRIGOS  EL SAUCILLO  EL LINDERO  EL ZAMORANO  SAN	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO )  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA  TURA DRENAJE, PLANTAS DE S.  AMPLIACION DE RED DE DRENAJE  AMPLIACION DE RED DE DRENAJE  AMPLIACION DE RED DE DRENAJE  INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE  AMPLIACION DE RED DE DRENAJE  INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE  AMPLIACION DE	\$600,000.0 \$500,000.0 \$500,000.0 \$250,000.0 \$330,000.0 \$4,837,17 0.00 \$240,000.0 \$280,000.0 \$250,000.0	PZAS  PZAS  PZAS  ML  ML	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES  13 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  6 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  TUBO DE 8" 306.16 ML  TUBO DE 12" 330.7 ml  TUBO DE 8" 241.31 ml  TUBO DE 12" 354.32 ml
CABECERA MUNICIPAL  SAN MARTIN  PALMAS  VISTA HERMOSA  PROGRAMA DE INFRAESTRUC AGUA POTABLI TRATAMIENTO LOS TRIGOS  EL SAUCILLO  EL LINDERO  EL ZAMORANO	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO )  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA  TURA DRENAJE, , PLANTAS DE S.  AMPLIACION DE RED DE DE DE NENAJE  AMPLIACION DE RED DE DE NENAJE  AMPLIACION DE RED DE DE NENAJE  AMPLIACION DE RED DE DE NENAJE  INTRODUCCIÓN DE RED DE DE NENAJE	\$600,000.0 \$500,000.0 \$500,000.0 \$250,000.0 \$330,000.0 \$4,837,17 0.00 \$240,000.0 0 \$250,000.0 \$300,000.0 0	PZAS  PZAS  PZAS  ML  ML  ML	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  6 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  TUBO DE 8" 306.16 ML  TUBO DE 12" 330.7 ml  TUBO DE 8" 241.31 ml
CABECERA MUNICIPAL  SAN MARTIN  PALMAS  VISTA HERMOSA  PROGRAMA DE INFRAESTRUC AGUA POTABLI TRATAMIENTO LOS TRIGOS  EL SAUCILLO  EL LINDERO  EL ZAMORANO  SAN	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO )  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA  TURA DRENAJE, PLANTAS DE S.  AMPLIACION DE RED DE DRENAJE  AMPLIACION DE RED DE DRENAJE  AMPLIACION DE RED DE DRENAJE  INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE  AMPLIACION DE RED DE DRENAJE  INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE  AMPLIACION DE	\$600,000.0 \$500,000.0 \$500,000.0 \$250,000.0 \$330,000.0 \$4,837,17 0.00 \$240,000.0 0 \$250,000.0 \$300,000.0 0	PZAS  PZAS  PZAS  ML  ML  ML	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES  13 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  6 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  TUBO DE 8" 306.16 ML  TUBO DE 12" 330.7 ml  TUBO DE 8" 241.31 ml  TUBO DE 12" 354.32 ml
CABECERA MUNICIPAL  SAN MARTIN  PALMAS  VISTA HERMOSA  PROGRAMA DE INFRAESTRUC AGUA POTABLI TRATAMIENTO LOS TRIGOS  EL SAUCILLO  EL LINDERO  EL ZAMORANO  SAN FRANCISCO	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO )  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA  TURA DRENAJE, , PLANTAS DE S.  AMPLIACIÓN DE RED DE DE DENAJE  AMPLIACIÓN DE RED DE DE DENAJE  AMPLIACIÓN DE RED DE DENAJE  INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE  INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE  AMPLIACION DE RED DE DRENAJE  INTRODUCCIÓN DE RED	\$600,000.0 \$500,000.0 \$500,000.0 \$250,000.0 \$330,000.0 \$4,837,17 0.00 \$240,000.0 \$250,000.0 \$300,000.0 \$250,000.0	PZAS  PZAS  PZAS  ML  ML  ML	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES  13 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  6 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  TUBO DE 8" 306.16 ML  TUBO DE 12" 330.7 ml  TUBO DE 12" 354.32 ml  TUBO DE 12" 354.32 ml  TUBO DE 8" 306.16 ML
CABECERA MUNICIPAL  SAN MARTIN  PALMAS  VISTA HERMOSA  PROGRAMA DE INFRAESTRUC AGUA POTABLI TRATAMIENTO LOS TRIGOS  EL SAUCILLO  EL LINDERO  EL ZAMORANO  SAN FRANCISCO  LA PEÑUELA	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO )  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA  TURA DRENAJE, , PLANTAS DE S.  AMPLIACIÓN DE RED DE DEENAJE  AMPLIACIÓN DE RED DE DEENAJE  AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE  INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE  AMPLIACIÓN DE RED DE RED DE RED DE DRENAJE  AMPLIACIÓN DE RED DE RED DE DRENAJE  AMPLIACIÓN DE RED DE RED DE RED DE DRENAJE  AMPLIACIÓN DE RED DE RE	\$600,000.0 \$500,000.0 \$500,000.0 \$250,000.0 \$330,000.0 \$24,837,17 \$240,000.0 \$280,000.0 \$250,000.0 \$300,000.0 \$300,000.0	PZAS  PZAS  PZAS  ML  ML  ML  ML	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES  13 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  6 POSTES Y 1 TRANF DE 35 KVA  TUBO DE 8" 306.16 ML  TUBO DE 12" 354.32 ml  TUBO DE 8" 306.16 ML  TUBO DE 12" 354.32 ml
CABECERA MUNICIPAL  SAN MARTIN  PALMAS  VISTA HERMOSA  PROGRAMA DE INFRAESTRUC AGUA POTABLI TRATAMIENTO LOS TRIGOS  EL SAUCILLO  EL LINDERO  EL ZAMORANO  SAN FRANCISCO	RED DE ENERGIA ELECTRICA  ALUMBRADO BOULEVAR COLON  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA ( ALUMBRADO ACCESO )  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA EN J/N  AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGIA ELECTRICA  TURA DRENAJE, PLANTAS DE S.  AMPLIACION DE RED DE DRENAJE  AMPLIACION DE RED DE DRENAJE  INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE  AMPLIACION DE RED DE DRENAJE  INTRODUCCIÓN DE RED DE DRENAJE  AMPLIACION DE RED DE DRENAJE	\$600,000.0 \$500,000.0 \$500,000.0 \$250,000.0 \$330,000.0 \$4,837,17 0.00 \$240,000.0 \$250,000.0 \$300,000.0 \$250,000.0	PZAS  PZAS  PZAS  ML  ML  ML	TRANF DE 15 KVA  15 POSTES  13 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  5 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  6 POSTES Y 1 TRANF DE 15 KVA  TUBO DE 8" 306.16 ML  TUBO DE 12" 354.32 ml  TUBO DE 8" 306.16 ML  TUBO DE 12" 354.32 ml

EL MEZOTE REHABILITACIÓN \$125,000.0 ML

	DE LINEA DE CONDUCCIÓN	0		C. RD/26 DE 4" 243.20 ML
MEXICO	CONSTRUCCIÓN	\$142,170.0	ML	PROYECTO
LINDO	DE DRENES PLUVIALES	0		11.012010
CABECERA	AMPLIACIÓN DE	\$120,000.0	ML	TUBO DE 2" Y
MUNICIPAL	RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE	0		TUBO DE 8" 100 ML
SAN	AMPLIACION DE	\$280,000.0	ML	TUBO DE 12"
ILDEFONSO	RED DE DRENAJE	0		330.70 ML
SAN VICENTE	AMPLIACION DE	\$280,000.0	ML	TUBO DE 12"
	RED DE DRENAJE	0		330.70 ML
CARBONERA	AMPLIACIÓN DE	\$140,000.0	ML	TUBO DE P.V.
	RED DE AGUA POTABLE	0		C. RD/26 DE 2" 380.37 ML
LA	AMPLIACIÓN DE	\$330,000.0	ML	TUBO DE 8"
ESPERANZA	RED DE DRENAJE	0		433.85 ML
LA PUERTA DE	AMPLIACIÓN DE	\$240,000.0	MI	TUBO DE 8"
EN MEDIO	RED DE DRENAJE	0	112	315.53 ML
LOS QUIOTES	AMPLIACIÓN DE	\$320,000.0	ML	TUBO DE 8"
	RED DE DRENAJE	Ö		335.06 ML
PURISIMA DE	AMPLIACIÓN DE	\$320,000.0	ML	TUBO DE 12"
CUBOS	RED DE DRENAJE	0		377.95 ML
EL GALLO	AMPLIACIÓN DE	\$260,000.0	ML	TUBO DE 12"
	RED DE DRENAJE	0		250.63 ML
EL GALLO	AMPLIACIÓN DE	\$100,000.0	ML	TUBO DE 2"
	RED DE AGUA POTABLE	0		250 ML
EL BLANCO	REUTILIZACIÓN	\$260,000.0	SISTE	1 SISTEMA
	DE AGUA DE PLANTA DE	0	MA	
	TRATAMIENTO A PARCELAS			
PROGRAMA DE		\$3,932,68		
INFRAESTRUC	TURA MUNICIPAL	5.94		
CABECERA	VARIOS	\$3,182,685.		
MUNICIPAL	PROYECTOS CAMINOS Y	94		
	ESTUDIOS			
EL BLANCO	IMAGEN URBUNA	\$400,000.0	M2	EMPEDRADO
	(REHABILITACIÓ	o ,		858.73 M2
	N DE PLAZA CON ADOQUIN)			
LA PILA	RENIVELACIÓN	\$300,000.0	LOTE	1 LOTE
	DE CANCHA DE FUTBOL	0		
NUEVO	CONSTRUCCIÓN	\$50,000.00	ML	25 ML DE
ALAMOS	DE CIRCULADO	I .		CIRCULADO
	CON MALLA	1		
	CICLÓNICA EN CASA DE USOS	I		
	MULTIPLES			
	TOTAL DE LA	\$30,909,3		+
	PROPUESTA	59.60	<u> </u>	
	TOTAL DEL PROGRAMA	\$32,536,1 68.00		
	FISM DESARROLLO	\$650,723.	1	<del> </del>
	INSTITUCIONA	36		
	L (2%) GASTOS	\$976,085. 04		
	L (2%) GASTOS INDIRECTOS (3%)	04		
	L (2%) GASTOS INDIRECTOS			

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL ARQ. VÍCTOR ESTRELLA DANIS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES, C.P. ARISTEO GUZMÁN MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL, C.P. LIC. DAGOBERTO MARTÍNEZ UGALDE, CONTRALOR MUNICIPAL, Y AL C. HÉCTOR GONZÁLEZ JIMÉNEZ OFICIAL MAYOR RESPECTIVAMENTE, PARA CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

TERCERO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE SOLICITE LA Tomo I No. 18

PUBLICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "LA SOMBRA DE ARTEAGA".-

CUARTO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL.-----

#### SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA

•••••

EL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

# CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de Abril, de dos mil diez, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo MEDIANTE EL **CUAL SE AUTORIZA AL TSU. VÍCTOR ALONSO** MORENO, PRESIDENTE MUNICIPAL. PARTICIPE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., EN LA FIRMA DEL CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE APOYOS ENTRE GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, TENIENDO **APORTACIÓN** MUNICIPAL \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se señala textualmente:

# ----- A C U E R D O.-----

PRIMERO.- POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON OCHO VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 27, 30 FRACCIÓN I, XII Y XVIII, 31 FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; **SE** APRUEBA LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA EN VIRTUD DE LO CUAL SE AUTORIZA AL TSU. VÍCTOR ALONSO MORENO, **PRESIDENTE** MUNICIPAL, PARTICIPE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QRO., EN LA FIRMA DEL CONVENIO DE OTORGAMIENTO DE APOYOS ENTRE GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, TENIENDO

UNA APORTACIÓN MUNICIPAL DE \$232,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.).-------

SEGUNDO: SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL ARQ. VÍCTOR ESTRELLA DANIS, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, AL C.P. ARISTEO GUZMÁN MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL, Y AL LIC. DAGOBERTO MARTÍNEZ UGALDE, CONTRALOR MUNICIPAL, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS CONDUCENTES.

TERCERO: PUBLÍQUESE EN UNA SOLA OCASIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL PARA SU OBSERVANCIA GENERAL.-----

#### SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA

• • • • • • • • • • • • • • • • • •

EL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

## CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de Abril, de dos mil diez, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA, EN VIRTUD DE LO CUAL SE ACREDITA COMO COORDINADOR DEL GRUPO DE REGIDORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA C. KARLA YESICA MORALES CAPETILLO, el cual se señala textualmente:

# 

PRIMERO.- POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON OCHO VOTOS A FAVOR Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7 Y 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 2, 3, 27 Y 30 FRACCIÓN I, Y 146 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; SE APRUEBA LA PROPUESTA QUE HA SIDO PRESENTADA, EN VIRTUD DE

LO CUAL SE ACREDITA COMO COORDINADOR DEL GRUPO DE REGIDORES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA C. KARLA YESICA MORALES CAPETILLO.---- SEGUNDO.- EL PERIODO QUE CUBRIRÁ COMO COORDINADOR DEL GRUPO DE REGIDORES DE LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA C. KARLA YESICA MORALES CAPETILLO, SERÁ DE SEIS MESES A PARTIR DE ÉSTA FECHA DE APROBACIÓN.-----

**TERCERO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN.-------

CUARTO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL C.P. ARISTEO GUZMAN MARTINEZ, TESORERO MUNICIPAL, AL C. HECTOR GONZÁLEZ JIMENEZ, OFICIAL MAYOR, Y AL LIC. DAGOBERTO MARTÍNEZ UGALDE, CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.-----

**QUINTO.-** PARA SU OBSERVANCIA GENERAL, EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL POR UNA SOLA OCASIÓN.------

#### SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA

• • • • • • • • • • • • • • • •

EL C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO,

# **CERTIFICA**

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de Abril, de dos mil diez, el Ayuntamiento de Colón, Qro., aprobó el Acuerdo MEDIANTE EL CUAL A RAZÓN DE LO SOLICITADO POR EL C.P. ARISTEO GUZMÁN MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL, SE DETERMINA LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, el cual se señala textualmente:

----- A C U E R D O.----

PRIMERO: POR MAYORÍA ABSOLUTA, CON OCHO VOTOS A FAVOR, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 7, 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 3, 27, 30 FRACCIÓN I Y XII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y A RAZÓN DE LO SOLICITADO POR EL C.P. ARISTEO GUZMÁN MARTÍNEZ, TESORERO MUNICIPAL, SE DETERMINA LA AFECTACIÓN A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, DE LO SIGUIENTE:-----

NO. DE PÓLIZA Y FECHA	NOMB RE	MOTIVO. Y FACTURAS.	CANTIDA D
A097 del 29/09/ 2006	Ma. Ana Antonia Salinas Guevara.	Fac. 323,324,325,326,327,328,329,330,331,332,33 6,337 Cancelación de saldo en proveedores debido a que de acuerdo al Art. I137 fracción III del código fiscal del estado de Querétaro. La prescripción es de solo 2 años, a la fecha ya caduco y sus contratos no cuentan con la autorización correspondiente, sus comprobantes se encuentran incompletos, cabe señalar que estos en la revisión de cuenta publica emitida por la ESFE. (Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro.) Fueron observados.	221,998.30
PD. 82 30/09/ 2006	Autobuse s de la Piedad S.A. DE C.V.	De acuerdo a factura 2853 Cancelación de saldo en proveedores debido a que de acuerdo al Art. 1137 fracción III del código fiscal del estado de Querétaro. La prescripción es de solo 2 años, a la fecha ya caduca.	38,500.00

SEGUNDO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL C.P. ARISTEO GUZMAN MARTINEZ, TESORERO MUNICIPAL, AL C. HECTOR GONZÁLEZ JIMENEZ, OFICIAL MAYOR, Y AL LIC. DAGOBERTO MARTÍNEZ UGALDE, CONTRALOR MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, PARA SU CONOCIMIENTO, FINES Y EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.- - -

TERCERO.- PARA SU OBSERVANCIA GENERAL, EL PRESENTE ACUERDO DEBERÁ SER PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL POR UNA SOLA OCASIÓN.-------

**CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA DE SU APROBACIÓN.-

CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES
A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL
MES DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, EN LA
CIUDAD DE COLÓN, QRO
DOY FE

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO RÚBRICA

••••••



PRESIDENCIA MUNICIPAL COLÓN, QRO.

# HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COLÓN, QRO.

# ADMINISTRACIÓN 2009-2012

TS.U. EN C. VICTOR ALONSO MORENO PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. ARIANNA DEL CARMEN PÉREZ MORENO SÍNDICO

T.A. CHRISTIAN VEGA MORENO REGIDOR COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

T.A. J. ELEAZAR HERNÁNDEZ BERMUDEZ REGIDOR COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y ECONÓMICO. COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA.

> T.S.U. KARLA YESICA MORALES CAPETILLO REGIDOR COMISIÓN DE ASUNTOS DE LA JUVENTUD

> > C. FRANCISCO IBARRA HERRERA REGIDOR

C. MA. ANGÉLICA GUTIÉRREZ CAMACHO REGIDOR COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

C. MANUEL PINTOR MEJIA REGIDOR COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS

C. ELSA FERRUZCA MORA. REGIDOR COMISIÓN DE TRABAJADORES MIGRANTES

C. JOSÉ GUADALUPE BARRÓN MONTOYA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO